

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

## QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 4 DE ABRIL DE 2024

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS, DE LA SALA PLENA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, **ACLARACIÓN DE VOTO** MANIFESTADO POR LA MAGISTRADA DIANA FAJARDO RIVERA, EN LA SENTENCIA SU-429  $\mathbf{DE}$ 2023, **PROFERIDA** POR LA CONSTITUCIONAL EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. 11001-02-03-000-2022-01234-00 - EXPEDIENTE T-8.912.802 INSTAURADA POR SALVATORE MANCUSO GÓMEZ CONTRA LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A MARIBETH DE JESUS ESCORCIA VÁSQUEZ, ALFA ESTHER ANDRADE ANAYA, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN LEGAL DE LA AGENCIA DE REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN, DIEGO FERNANDO FLÓREZ CORZO, DIOGENES ARRIETA ZABALA Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 5 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 5 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO** 

Secretario Sala de Casación Civil







